ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
PRESUPUESTO OFICIAL:	43.971.100
PLAZO:	Treinta (30) días calendario
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	39121700 ferretería eléctrica y suministros 23101502 taladros
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 Contexto Económico:

1. Productos incluidos dentro del sector:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.
Sector Cuaternario o de información
Sector Quinario

Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo
7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
8. Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet

El sector ferretero comprende la distribución y comercialización de herramientas, materiales metálicos, accesorios, equipos y productos utilizados en actividades de construcción, reparación y mantenimiento. Su oferta reúne bienes de diferentes cadenas productivas, entre ellas la industria siderúrgica y metalmecánica, la fabricación de herramientas, los equipos electromecánicos y los productos eléctricos y de iluminación.

La comercialización se desarrolla mediante establecimientos minoristas, distribuidores mayoristas, importadores y proveedores especializados. Las ferreterías de portafolio general integran diversas categorías de productos, mientras que los establecimientos especializados concentran su actividad en líneas como aceros y perfiles, herramientas eléctricas, equipos de bombeo, iluminación o equipos para mantenimiento de redes.

Los productos metálicos comprenden tubos, perfiles y mallas empleados en cerramientos, estructuras y trabajos de adecuación. Sus características comerciales y técnicas dependen del material, las dimensiones, el espesor, el acabado y la presentación. Estas variables inciden en su resistencia, aplicación y precio.

Las herramientas y equipos comprenden bienes manuales, eléctricos y electromecánicos destinados a labores de instalación, reparación y mantenimiento. Su oferta se diferencia por la potencia, capacidad de trabajo, alimentación eléctrica, accesorios, condiciones de seguridad, garantía y disponibilidad de repuestos y servicio técnico.

El segmento eléctrico y de iluminación reúne productos destinados al aprovechamiento y control de la energía y a la iluminación de espacios. En estos bienes resultan relevantes las características de funcionamiento, la compatibilidad con las instalaciones y el cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables.

La demanda del sector proviene de hogares, empresas constructoras, industrias, establecimientos comerciales e instituciones públicas y privadas. Comprende compras ocasionales para intervenciones específicas y adquisiciones recurrentes para mantenimiento y reposición. La disponibilidad de inventarios, los tiempos de abastecimiento y la capacidad logística de los comercializadores influyen en la atención de estas necesidades.

2. Agentes que componen el sector

En el sector ferretero participan fabricantes nacionales de productos siderúrgicos y metalmecánicos, herramientas, equipos y componentes eléctricos; importadores de herramientas y maquinaria; distribuidores mayoristas; ferreterías minoristas; y establecimientos especializados en aceros, equipos de bombeo, iluminación y mantenimiento de redes.

Los fabricantes e importadores abastecen los canales comerciales, mientras que los distribuidores y establecimientos minoristas integran inventarios y portafolios para atender diferentes necesidades de compra. También participan operadores de transporte y almacenamiento, cuya actividad permite movilizar productos con distintas condiciones de peso, volumen y manipulación.

Los servicios técnicos y distribuidores de repuestos complementan la cadena mediante actividades de diagnóstico, mantenimiento y atención de garantías de herramientas y equipos.

En materia de calidad intervienen organismos de certificación, inspección y laboratorios de ensayo, según las características de los productos y los requisitos aplicables. El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia —ONAC— acredita la competencia técnica de organismos de evaluación de la conformidad.

La demanda está conformada por consumidores particulares, empresas constructoras, industrias, contratistas de mantenimiento y entidades públicas y privadas que utilizan estos bienes en labores de instalación, reparación, conservación y operación.

3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

La representación empresarial del mercado relacionado con este objeto comprende, entre otras, la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO, que agrupa a comerciantes de ferretería y de bienes de consumo; la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL, que reúne a la cadena de valor de la construcción, incluidos los productores y distribuidores de materiales; la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, a través de su Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo; y la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas – ACOPLÁSTICOS. En el ámbito local, la Cámara de Comercio de Villavicencio lleva el registro mercantil de los establecimientos de comercio que ofrecen estos bienes

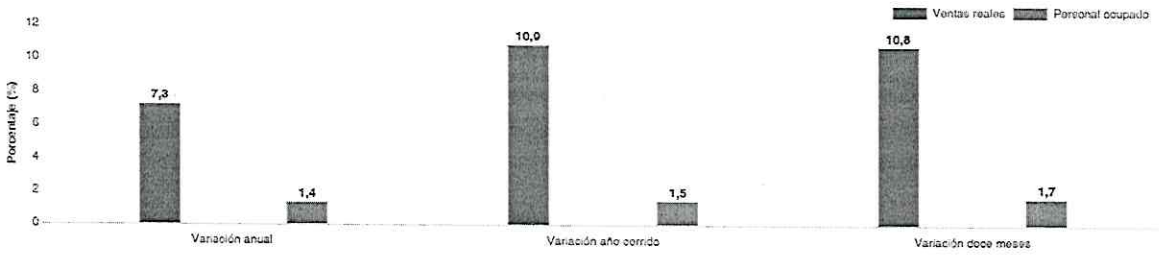
4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV, IPC, PIB.

IPC

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Agosto 2026P



Fuente: DANE - EMC

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026P

Indicador	Variación anual **Agosto 2026 / agosto 2025**	Variación año corrido **Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025**	Variación doce meses **Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

Ventas Reales

Variación anual Agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)^{P}

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

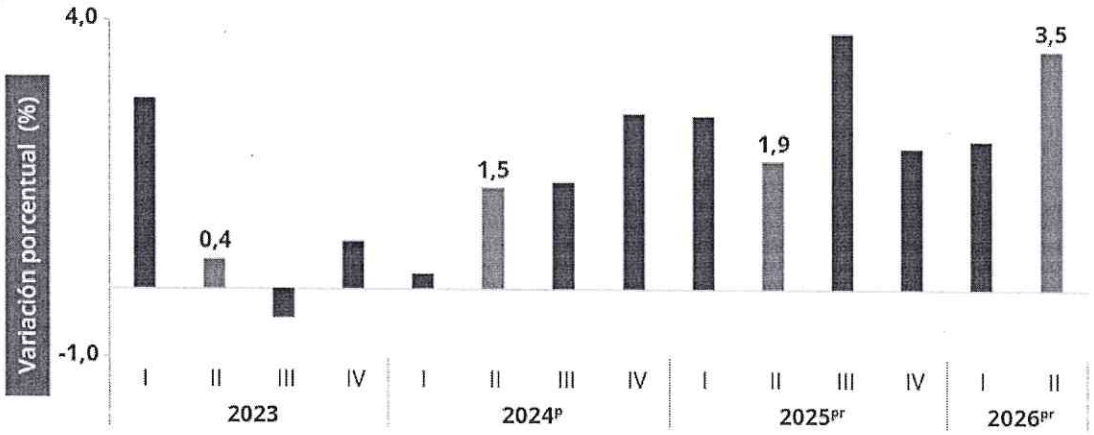
Fuente: DANE - EMC.

PIB

En el segundo trimestre 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

1.2 Contexto Técnico:

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá disponer de todos los recursos físicos, humanos, técnicos, materia prima y servicios logísticos de producción, comercialización y entrega necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a suministrar en calidad del bien y oportunidad de entrega de los mismos, así como de la prestación del servicio.

De tal manera que, de acuerdo a la necesidad presentada, la entidad requiere los bienes del presente proceso bajo las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1
2	Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	ROLLO	6
3	Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62
4	Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71
5	BOMBA ALTA PRESIÓN \| 7.5 HP \|220 VAC \| HIERRO \| TRIFÁSICA\| 3" X 3"	UNIDAD	2
6	PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50
7	Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluye guantes de protección industrial.	UNIDAD	1
8	Taladro Percutor inalámbrico 3/9"- 12 V 1.3. Ah + cargador y batería- Especificación funcional(marca libre compatible)	UNIDAD	1

1.3 Contexto Regulatorio:

El presente proceso contractual se enmarca dentro del nivel jurídico aplicable a la contratación estatal en Colombia:

Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa, entre ellos los de la legalidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que rigen la actuación contractual de las entidades públicas.

Ley 80 de 1993, Estatuto general de contratación de la Administración Pública, que establece las reglas y principios que orientan la contratación estatal.

Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Ley 2069 de 2020 *por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*

Decreto reglamentario 1860 de 2021 *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto* **1082** *de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos* **30, 31, 32, 34** *y* **35** *de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.*

Resolución No. 165 de 2025 del Municipio de Villavicencio "Por la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes, servicios y obras del Municipio de Villavicencio"

De acuerdo a lo anterior y al estudio de mercado realizado previamente por el municipio de Villavicencio- Meta se determinó que el valor estimado del contrato corresponde a ***CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS MCTE (43.971.100)****, el cual no supera el umbral de mínima cuantía definido por la entidad para la vigencia 2026. Por tanto, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021. El municipio de Villavicencio – Meta en concordancia con los principios de publicidad y transparencia, formulará la correspondiente invitación pública a presentar ofertas a través del portal de Colombia compra eficiente, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.*

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de ese tipo de contratación en el municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio y modalidades similares, teniendo en cuenta:

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

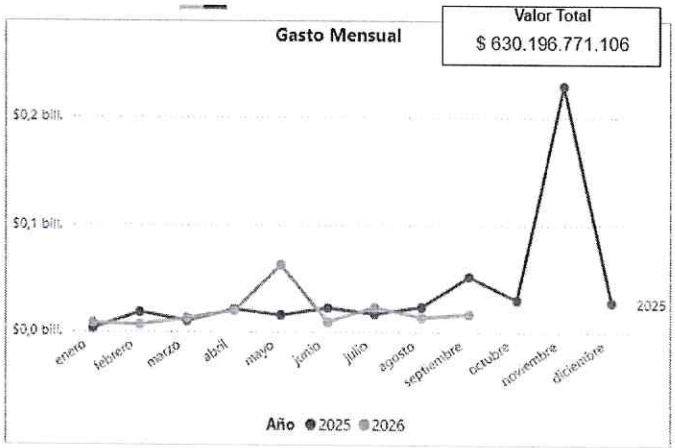
ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-099-2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	CONTRATO-2124-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO - META
VALOR CONTRATO	110.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	5 MESES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Actas parciales mensuales de pago de acuerdo a la solicitud de los insumos requeridos por la entidad previa entrega de factura electrónica o cuenta de cobro, informe del supervisor y del contratista, entrada al almacén, pago de seguridad social, para el ultimo pago que no podrá ser menos del 20% del valor del contrato se requerirá acta de recibo final y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de

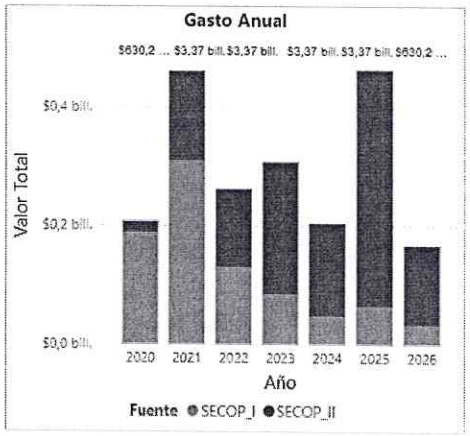
	cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como ce su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) **GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES .** la garantía de calidad y correcto funcionamiento de bienes tiene por objeto cubrir al municipio de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que el municipio recibe en cumplimiento de un contrato. En ese sentido, para la presente contratación, el municipio exige que dicho amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y por n término igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses adicionales
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos con entidad Pública y/o privada los cuales deben estar liquidados y terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA o similares al del presente proceso de contratación y que sumados su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ERICA BIBIANA ROZO

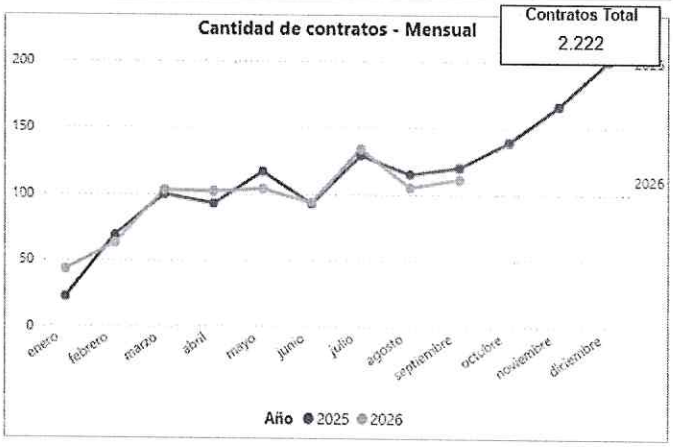
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-239-2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	CONTRATO-3754-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3521 DE 2025 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR CONTRATO	49.116.890 COP
PLAZO DE EJECUCION	8 DIAS
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Actas parciales mensuales de pago de acuerdo a la solicitud de los insumos requeridos por la entidad previa entrega de factura electrónica o cuenta de cobro, informe del supervisor y del contratista, entrada al almacén, pago de seguridad social, para el ultimo pago que no podrá ser menos del 20% del valor del contrato se requerirá acta de recibo final y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como ce su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES .** la garantía de calidad y correcto funcionamiento de bienes tiene por objeto cubrir al municipio de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que el municipio recibe en cumplimiento de un contrato. En ese sentido, para la presente contratación, el municipio exige que dicho amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y por n término igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses adicionales

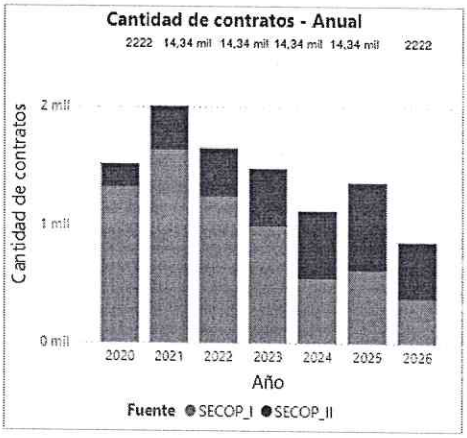
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (1) contrato con entidad Pública y/o privada los cuales deben estar liquidados y terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similares al del presente proceso de contratación y que sumados su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE

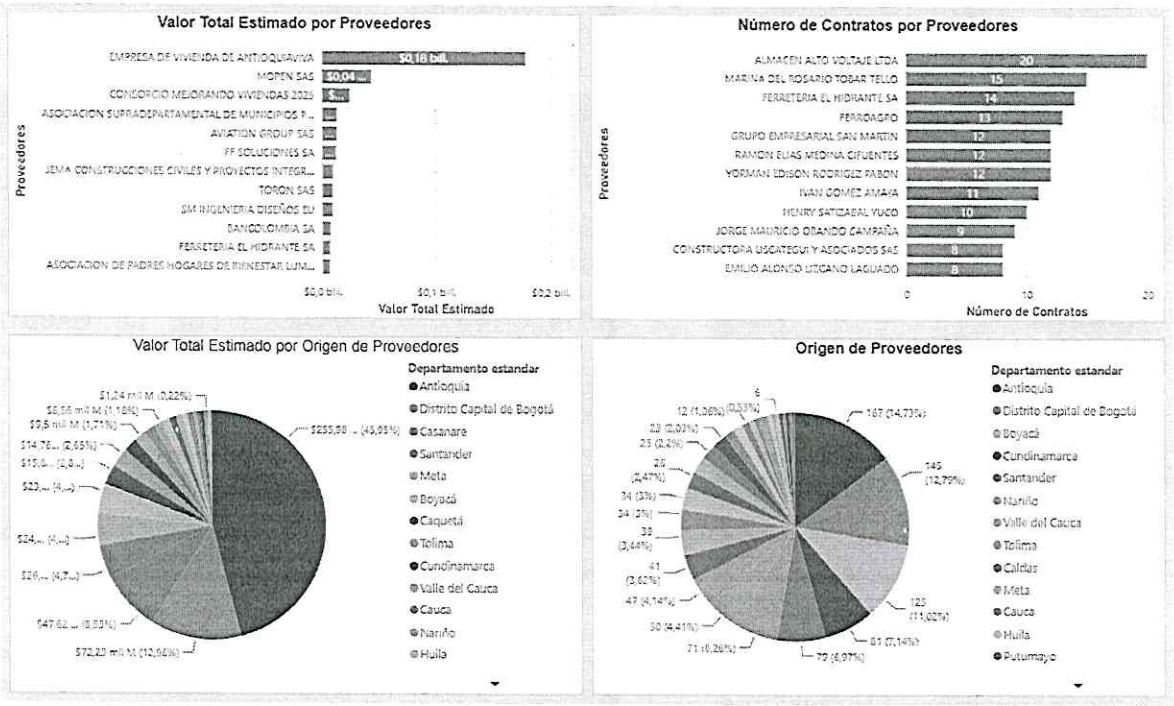
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

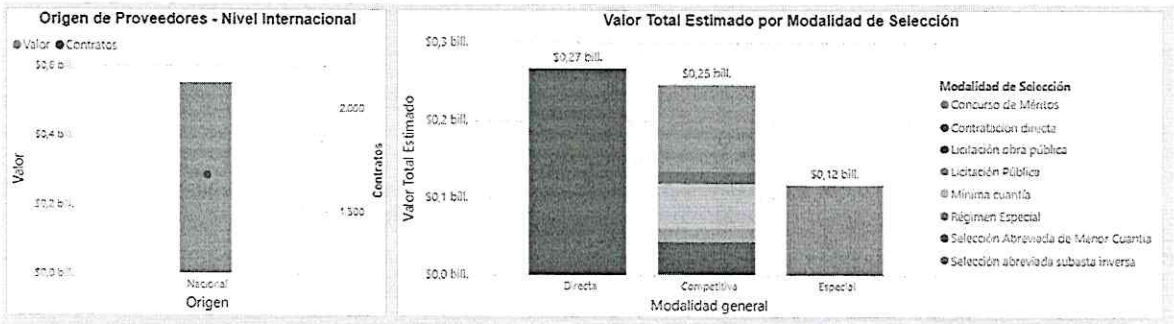

Gasto Mensual
Valor Total
$ 630.196.771.106
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
2025
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2025 2026


Gasto Anual
$630,2 ... $3,37 bill. $3,37 bill. $3,37 bill. $3,37 bill. $630,2 ...
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.222
200
150
100
50
0
2026
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2025 2026


Cantidad de contratos - Anual
2222 14,34 mil 14,34 mil 14,34 mil 14,34 mil 2222
2 mil
1 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II





2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades,

ENTIDAD	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NUMERO DE PROCESO	SGD-MC-054-2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	20260250CSSM
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES RETORNO O REUBICACION PARA LA DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNITARIA DEL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL EL AFILADOR Y DE LA CASETA COMUNITARIA EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
VALOR CONTRATO	74.645.490,67
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FORMA DE PAGO	El departamento del putumayo cancelará el cien pro ciento 100% del valor del contrato bajo la modalidad de pago único contra entrega total suministro. El pago se efectuará previa radicación del informe de ejecución de actividades expedido por el supervisor.
GARANTIAS REQUERIDAS	De cumplimiento de las obligaciones: Valor asegurado 10% del valor total del contrato, Vigencia del amparo: plazo de duración del contrato y seis (6) meses más después de la terminación Calidad de los bienes: Valor asegurado 10% del valor total del contrato, Vigencia del amparo: plazo de duración del contrato un año. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de CINCO AÑOS contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para personas naturales , la experiencia general se acreditará mediante la fecha de inscripción o matricula en el Registro mercantil, el cual deberá ser igual o superior a CINCO AÑOS conforme conste en el certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MARQUETALIA
NUMERO DE PROCESO	MC-104-2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	MC-104-2026
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA MITIGACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA

VALOR CONTRATO	24.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	85 DIAS
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Marquetalia, Caldas, pagará el valor del contrato mediante actas parciales correspondientes a los materiales efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, la remisión de entrega, el informe correspondiente y la acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
GARANTIAS REQUERIDAS	

Garantía	Tipo de garantía			Aplica para el proceso	Porcentaje (%)	Plazo
	Precontractual	Contractual	Postcontractual			
Cumplimiento		x		SI	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.

PROPONENTE ADJUDICATARIO	COMERCIALIZADORA FERNANDEZ

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

- ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La cadena de abastecimiento del sector ferretero inicia con la fabricación nacional o importación de productos metálicos, herramientas, equipos y componentes eléctricos. Los fabricantes e importadores distribuyen estos bienes mediante mayoristas, establecimientos especializados y ferreterías que integran diferentes líneas comerciales.

Los tubos, perfiles y mallas se comercializan conforme con sus dimensiones, espesores, acabados y presentaciones. Las herramientas y equipos se distribuyen mediante referencias técnicas que identifican sus capacidades, alimentación, accesorios y condiciones de funcionamiento.

Los comercializadores atienden pedidos con inventarios propios o mediante compras a distribuidores y fabricantes. El tiempo de abastecimiento depende de la existencia del producto, su procedencia, la necesidad de transporte y la disponibilidad de referencias equivalentes.

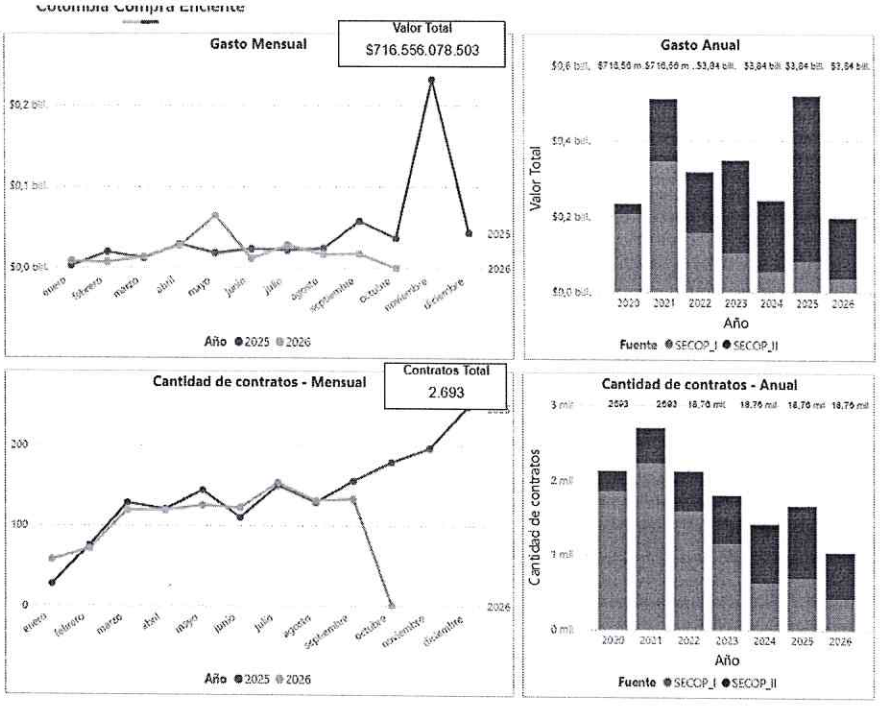
La entrega comprende la preparación del pedido, verificación de cantidades, embalaje, transporte y descargue. Los productos metálicos requieren condiciones de manipulación que eviten deformaciones y deterioro, mientras que las herramientas, equipos y luminarias necesitan protección frente a impactos y humedad. La documentación técnica, los accesorios y las condiciones de garantía complementan la entrega de los bienes.

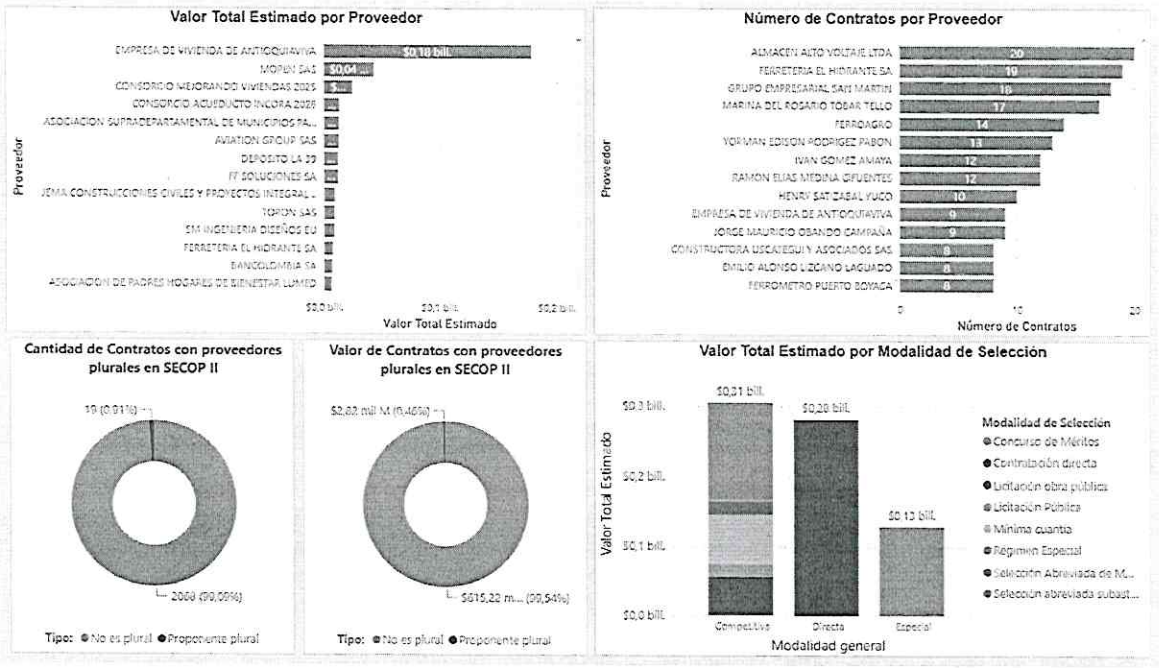
4¿A quién se va a comprar?
La Entidad podrá adquirir los bienes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, individualmente o mediante las formas asociativas permitidas por la normativa vigente, cuya actividad económica u objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

Las actividades económicas que se relacionan con el objeto, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), son, entre otras:

- **4752 –** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- **4663 –** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO





4 ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto , realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.
 Se obtuvo un total de 03 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	FERRETERIA NUEVO MILENIUM NIT. 1121936034-8 barragangustavo150@gmail.com CLL 11 9 - 74	SI	SI
2	FERREACEROS Nit .40.189.258-0 ferreaceros2020@gmail.com Calle 15 N 15 A 01 Local 103 –Barrio San Ignacio	SI	SI
3	JOKYM SOLUCIONES SAS NIT: 40.189.258-0 jokymsas@gmail.com	SI	SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FERRETERIA NUEVO MILENIUM NIT. 1122931834-8 barraganportocarrero1@gmail.com CLL 11 S – 74 Villavicencio, Meta		FERREACEROS NIt. 40.189.258-8 ferreaceros2020@gmail.com Calle 15 N 15 A 01 Local 103 – Barrio San Ignacio		JOEYM SOLUCIONES SAS NIT: 40.189.258-8 joeymsas@gmail.com		PROMEDIO	
		INSTRUMENTOS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ESTABILIZACIÓN			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL
1		Pértiga telescópica con cable de tela aislante 12M	UNIDAD	1	$ 5.878.684,40	$ 5.878.684,00	$ 5.820.250,00	$ 5.820.250,00	$ 6.117.253,00	$ 6.117.253,00	$ 5.939.000,00	$ 5.939.000,00
2		Malla Electrosoldada con celda 15x15 DIÁMETRO 4.0 x 4.0	ROLLO	1	$ 351.232,40	$ 2.107.392,00	$ 354.936,00	$ 2.129.616,00	$ 369.152,00	$ 2.214.912,00	$ 358.440,00	$ 2.150.640,00
3		Tubo Corrugado Acero de 1 1/2" x 2.3 mm 6 M	UNIDAD	22	$ 140.200,40	$ 3.084.408,00	$ 134.592,00	$ 2.960.784,00	$ 145.896,00	$ 3.209.712,00	$ 140.240,00	$ 3.084.968,00
4		Perfil tee 4x4 cal 14 x 1M	UNIDAD	77	$ 77.285,40	$ 5.949.145,80	$ 75.600,00	$ 5.821.200,00	$ 72.345,00	$ 5.569.065,00	$ 75.410,00	$ 5.805.470,00
5		BOMBA ALTA PRESION 17.5 HP 3200 RPM (MEDIA TRIFASICA) 4" X 4"	UNIDAD	2	$ 6.478.800,40	$ 12.957.600,00	$ 6.441.120,00	$ 12.882.240,00	$ 6.410.880,00	$ 12.821.760,00	$ 6.443.600,00	$ 12.887.200,00
6		PANEL LED DE INDUSTRIA 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	94	$ 17.174,40	$ 883.356,60	$ 16.450,00	$ 824.550,00	$ 17.340,00	$ 867.000,00	$ 17.000,00	$ 858.000,00
7		Equipo portátil tipo tambor para desabastecimiento de diesel y lubricantes. Cuenta con motor de 300 W (150 RPM), chasis móvil con cuero de transporte integrado, manual de uso en español y multinivel adhesivo. Incorporación de caja de control de tensión que detiene el tambor en altura y no permite el cable, y tambor con capacidad de hasta 200 m de cable de 3/8" a 25 m de 1/2" con extremos en oro anti-pinza mista (compatible con sistema de estabilización). Incluye cuentas de protección industrial.	UNIDAD	1	$ 7.405.454,40	$ 7.405.454,00	$ 6.900.040,00	$ 6.900.040,00	$ 7.405.096,00	$ 7.405.096,00	$ 7.243.200,00	$ 7.243.200,00
8		Taladro Percutor Inalámbrico 20V - 13 V 1.5 Ah + cargador	UNIDAD	1	$ 274.400,40	$ 274.400,00	$ 277.200,00	$ 277.200,00	$ 288.400,00	$ 288.400,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
		SUBTOTAL				$ 44.871.255,00		$ 43.917.324,00		$ 44.324.933,00	$ 26.792.940,00	$ 43.975.188,00

Para estos efectos, se sugiere incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad, como, por ejemplo: especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar, plazo del contrato, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado, como ofertas especiales de almacenes de cadenas, fenómenos de escasez o abundancia del producto, entre otros aspectos.

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas, sin embargo, factores como cambios en la cantidad de proveedores en el sector, en el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados en un análisis como el de este apartado.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: SIREM y se relacione en la siguiente tabla:

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS S.A.S	8305124785	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MEDIANA EMPRESA
GRUPO DEFA SAS	9007956123	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MEDIANA EMPRESA

GRUPO ALUMINIOS Y HERRAJES S.A.S	9010235854	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MEDIANA EMPRESA
OVITA ASOCIADOS SAS	9010859046	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MEDIANA EMPRESA
ROJAS HERMANOS SAS	8920002178	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MEDIANA EMPRESA
BECERRA BALLESTEROS LUCILA	212267273	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MONTENEGRO PEÑA SERGIO ANDRES	860856616	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
CELEITA PEREZ GUSTAVO ANDRES	8,81019E+11	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
HERNANDEZ VILLALBA ALBA LUCIA	403286281	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
VANEGAS AGUAS DORIS ALICIA	403945433	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
INVERSIONES OVITA LIMITADA	8305045385	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
JOSE HIPOLITO MORA LIZCANO	173311602	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
NOVOA VILLAR PEDRO FERNEY	860394660	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
ESCOBAR TORRES JUAN EMILIANO	793919577	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
RODRIGUEZ CALDERON FERNEY	173483248	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
VANEGAS MIÑO MARCELA DEL PILAR	352627879	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
AQUIMIN SARMIENTO CARDENAS	860691134	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
ORTEGON CONDE MARIA CIELO	289680157	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
NIÑO MOLINA JAVIER	173418784	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
ZARATE VELASQUEZ ANGELA MARIA	404036456	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
PEREZ DE ONOFRE ELIZABETH	212306381	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
ESPER COTRINA SAMIR	800903777	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
CONTRERAS VELASCO NIDIA YINETH	404114335	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
PARRADO PARRADO ALBILIA ESMERIDA	211851317	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
INVERSIONES GRAN ALIANZA SAS	9001606966	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
LOPEZ MORALES JOHN JAIRO	741890524	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
RODRIGUEZ ROJAS ROSALBA	403767229	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES ALCARAVAN DEL LLANO SAS	9001978392	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
TIBIDOR JARA EDUARD HERNAN	10323756511	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA
TAFUR MANRIQUE ALEXANDER FABIAN	860592147	50001 - VILLAVICENCIO	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
VICENTE RICO BARBOSA	860455885	50001 - VILLAVICENCIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construccion articulos de ferreteria pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontaneria y calefaccion	MICRO EMPRESA

Las micro, pequeñas y medianas empresas participan en el sector ferretero mediante establecimientos de comercio, distribuidoras y negocios especializados en herramientas, materiales de construcción, productos metálicos, artículos eléctricos y equipos para mantenimiento. Su actividad conecta a fabricantes e importadores con consumidores, contratistas, empresas e instituciones, y facilita el abastecimiento de bienes para necesidades de distinta escala.

La cercanía con los compradores, la atención personalizada y la capacidad de gestionar pedidos de diferentes referencias constituyen formas de participación de estas empresas en el mercado. Además de la venta de productos, desarrollan actividades de asesoría comercial, coordinación de entregas y atención posventa, según su especialidad y capacidad operativa.

Los emprendimientos y empresas de mujeres participan en esta cadena mediante la creación, propiedad, dirección y administración de negocios ferreteros, así como en la distribución y comercialización especializada. Su intervención comprende la gestión de compras e inventarios, las relaciones con fabricantes y mayoristas, la atención comercial, la logística y la búsqueda de nuevos canales de venta.

El acceso a financiación, la formación técnica sobre los productos, la adopción de herramientas digitales y la consolidación de relaciones de abastecimiento son factores relevantes para el desarrollo de las mipymes y de los negocios liderados por mujeres. Estas capacidades favorecen su acceso a nuevos clientes, la ampliación de sus portafolios y su participación en mercados empresariales e institucionales.

La participación de estos actores contribuye a diversificar los canales de comercialización, fortalecer el tejido empresarial local y generar oportunidades de empleo y actividad económica alrededor del suministro de bienes de ferretería.

CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021):

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO, las demás características deberán cumplirse en los términos dados, en los párrafos precedentes.

NOTA: EL CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MYPIMES SOLO APLICA EN LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 125.000 USD, EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ LUGAR A VINCULAR EL FACTOR CUANDO EL PROCESO SUPERE DICHO MONTO.

ADICIONALMENTE, NO HABRÁ LUGAR A DAR APLICACIÓN AL CRITERIO DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE A MYPIMES CUANDO LA CONVOCATORIA QUEDE LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MYPIMES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Firma_____

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera
Profesional Universitario